



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 333/2022

ANT : RESOLUCIÓN EXENTA Nº 312/12.07.2022 AMPLIA ÁREA DE REGULACIONES CUARENTENARIAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACION DE LA MOSCA DEL MEDITERRÁNEO (CERATITIS CAPITATA W.) EN LOS LUGARES QUE INDICA

Copiapo, 21/07/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la Ley N°18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones posteriores; el Decreto Ley N° 3557 de 1980, sobre Protección Agrícola; la Resolución Exenta N° 3513 del Servicio Agrícola y Ganadero de fecha 07 de diciembre del año 1995, publicada en el Diario Oficial el 13 de diciembre del mismo año y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta N° 4743 de 2020, del Director Nacional del Servicio, que crea sistema nacional de emergencia del Servicio Agrícola y Ganadero, comité nacional de emergencia y funcionarios habilitados en el sistema de emergencia; Resolución Exenta RA 240/1245/2021 de 16 de diciembre de 2021 del Director Nacional del SAG que renueva nombramiento en el cargo de alta dirección pública la Directora Regional del SAG Atacama; la Resolución N°7 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 312 de 12 de julio 2022 que establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del mediterráneo en los lugares que se indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante indistintamente el Servicio o SAG, es un servicio funcionalmente descentralizado, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, bajo la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura.
2. Que, por Resolución Exenta N° 3.513, de 7 de diciembre de 1995 del Servicio Agrícola y Ganadero, se declaró a Chile como país libre de la plaga de los vegetales, conocida como "Mosca del Mediterráneo" *Ceratitis capitata* Wied.
3. Que, con fecha 7 de julio de 2022 se ha detectado la presencia de un segundo ejemplar adulto del insecto "Mosca del Mediterráneo" (*Ceratitis capitata* Wied) , en el área urbana de la comuna de Copiapó originando un brote, este punto de detección se encuentra a 2,1 km de distancia a la primera detección.
4. Que, con fecha 12 de julio del 2022 se ha detectado la presencia de un ejemplar adulto del insecto "Mosca del Mediterráneo" (*Ceratitis capitata* Wied) ubicado en la población el Palomar, comuna de Copiapó, este punto de detección se encuentra a 1,7 km de distancia de la captura más cercana del área de la campaña de Copiapó dado lo anteriormente expuesto es necesario ampliar el área reglamentada de 7.2 km de radio en relación a las detecciones.
5. Que, con fecha 13 de julio del 2022 se ha detectado la presencia de un ejemplar adulto del insecto "Mosca del Mediterráneo" (*Ceratitis capitata* Wied) ubicado en el sector de la Alameda Manuel A. Matta, comuna de Copiapó, este punto de detección se encuentra a 1,1 km de distancia de la captura más cercana del área de la campaña de Copiapó dado lo anteriormente expuesto es necesario ampliar el área reglamentada de 7.2 km de radio en relación a las detecciones.
6. Que, en virtud de la detección anterior es necesario establecer un área reglamentada, que considerará un polígono de 20 vértices, determinado por las siguientes coordenadas UTM, señaladas más abajo, que incorpora parcialmente la comuna de Copiapó.

El nuevo polígono incluye 20 vértices, determinado por las siguientes coordenadas UTM:

Vértices 7,2 km					
Datum: WGS 84 (Huso 19)					
Coordenadas UTM					
N° Vértice	X	Y	N° Vértice	X	Y
1	374918	6967928	11	361987	6977612
2	373509	6965709	12	364185	6979292
3	371271	6964083	13	366854	6980019
4	368585	6963420	14	369430	6980467
5	365847	6963820	15	372184	6980200
6	363463	6965223	16	374634	6978915
7	361783	6967421	17	376418	6976800
8	360847	6969804	18	377273	6974169
9	360184	6972490	19	377072	6971410
10	360584	6975228	20	375846	6968929

RESUELVO:

1. AMPLÍESE el área reglamentada definida mediante resolución Exenta N° 312 de 12 de julio de 2022 de la dirección regional de Atacama del Servicio Agrícola y Ganadero, estableciendo el polígono de 20 vértices, determinado por las coordenadas UTM, señaladas en el considerando 6° de esta resolución, según los hechos descritos y detallados precedentemente.
2. DISPÓNGASE la aplicación en el área ampliada por esta resolución de las medidas fitosanitarias dispuestas mediante la resolución Exenta N° 312 de 12 de julio de 2022, de la Dirección Regional de Atacama del Servicio Agrícola y Ganadero.
3. DISPÓNGASE la notificación de la presente Resolución.
4. DÉJESE ESTABLECIDO que las infracciones a lo resuelto serán sancionadas según lo dispone el Decreto Ley 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



MEI SIU MAGGI ACHU
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CPF/CMG

Distribución:

- Fernando Aguilar Ríos - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Lorena Navarro Parra - Jefe de Campaña Mosca Emergencia Mosca Pudahuel y Cerro Navia - Oficina

Regional Metropolitana

- Jorge Andrés Henríquez Lopez - Directora Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucania
- Juan Francisco Alvarez Carcamo - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Pedro Berho Arteagoitia - Director Regional (S) SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Fernando Torres Parada - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Jocelyn Elena Yevenes Flores - Jefa Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Paola del Pilar Salinas Matus - Profesional Unidad de Protección Agrícola y Forestal Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Carolina Angélica Pizarro Figueroa - Encargada Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad de Protección Agrícola y Forestal Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Cristian Rafael Sotomayor Meyer - Jefe (S) Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Alejandra de Lourdes Provoste Campillay - Jefe (S) Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Grisel Monje Vildosola - Jefa (S) División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Andrea Collao Veliz - Directora Nacional (S) Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Ricardo Zamora Hidalgo SEREMI AGRICULTURA REGIÓN DE ATACAMA
- Mario Holvoet Castillo - Presidente APECO A.G.

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=124119193&hash=bbf0e>